

Declaración de la Organización Mundial Contra la Tortura 93ª Sesión de la Conferencia Internacional del Trabajo / OIT

Ginebra, junio 13 de 2005

Señor Presidente:

La Organización Mundial Contra la Tortura (OMCT), constituye una red de más de 280 organizaciones no gubernamentales que luchan contra la tortura y otras penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes.

La OMCT se encuentra muy preocupada por el hecho que, a causa de las políticas ultraliberales y del debilitamiento del sistema de protección de los trabajadores organizados, algunos Estados no respetan sus obligaciones derivadas de la Constitución de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y de las Convenciones 87 y 98 emanadas de la misma. Estas obligaciones incluyen, no solamente el deber de garantizar el derecho a la libertad sindical y a la negociación colectiva en los órdenes legales internos, sino también en la práctica. Los Estados Partes se comprometen a asegurar que la represión hacia los trabajadores y líderes de los sindicatos no permanezca en la impunidad, y mucho menos que sea tolerada o ejecutada por agentes del Estado.

Aun en un país como **Corea del Sur**, donde el desarrollo económico ha sido acompañado por el reconocimiento de muchos de los derechos políticos y civiles, los sindicalistas son amenazados constantemente. El Sr. Kim Young-Gil, Presidente de la no reconocida Unión Coreana de Funcionarios (KGEU), uno de los miembros más importantes del mencionado sindicato, está actualmente detenido.¹ En la misma situación se encuentra el Presidente del Sindicato de Trabajadores Migrantes (MTU), Sr. Anwar Hossain.² De acuerdo a la Confederación Internacional de Orga-

nizaciones Sindicales Libres (CIOSL), en abril de 2005, fueron arrestados 825 sindicalistas durante una manifestación frente al Ayuntamiento de la ciudad de Ulsan, y el 23 de mayo fueron arrestados otros 600 sindicalistas durante una huelga pacífica.³

En **China**, donde un fuerte crecimiento económico ha sido alcanzado a expensas de los trabajadores, los sindicalistas deben enfrentar serios problemas. En septiembre de 2004, dos personas que apoyaban, a través de Internet, la creación de sindicatos, fueron condenados a 15 y 12 años de prisión respectivamente.⁴ Algunos miembros de la Federación Autónoma de Trabajadores (WAF)⁵, arrestados consecuentemente a la masacre de la Plaza de Tiananmen, en junio de 1989, aún se encuentran en prisión.⁶ El Gobierno también está incrementando sus medidas represivas contra los defensores de los derechos de los campesinos. El 20 de abril de 2005, cinco representantes de los campesinos sin tierra de la ciudad de Zigong, provincia de Sichuan, fueron atacados y detenidos cuando presentaban una petición al nuevo alcalde de la ciudad.⁷

En **Guatemala**, uno de los países latinoamericanos que no ha alcanzado el desarrollo económico, la lucha por la justicia social es extremadamente peligrosa. En lo que va del año 2005, han sido registrados 68 casos de ataques contra los derechos de los sindicalistas.⁸ Además, casi todos esos ataques y actos de violencia continúan impunes. Tal es el caso, por ejemplo, del asesinato del Sr. Julio Rolando Raquec, de FESTRI, en noviembre de 2004⁹, y del ataque físico contra el Sr. Leonel García Acuña, en enero de 2005.¹⁰

La OMCT también se encuentra preocupada por el caso del Sr. Rigoberto Dueñas Morales, Secretario General Adjunto de la Central General de Trabajadores de Guatemala (CGTG). A pesar de su liberación, el Sr. Dueñas permanece en libertad vigilada y no está autorizado para salir del país.¹¹ Más recientemente, la CIOSL informó sobre el asesinato de dos manifestantes, como consecuencia del uso desproporcionado de la fuerza por parte de la policía durante manifestaciones en contra del CAFTA (Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica, el Caribe y Estados Unidos).¹² Este tratado, que fue ratificado por el Congreso guatemalteco sin que la sociedad fuera consultada, ha sido fuertemente condenado.

En países donde prevalecen el conflicto armado y/o los problemas políticos, la situación de los sindicalistas es particularmente difícil.

En **Zimbabwe**, país caracterizado por una represión general y la supresión de las libertades, los líderes sindicales son

frecuentemente víctimas de represalias, de hostigamiento judicial y de ataques en razón de sus actividades. En los primeros días de mayo de 2005, la Policía Republicana de Zimbabwe irrumpió en las oficinas del Congreso de Sindicatos de Zimbabwe (ZCTU), decomisando 50 archivos, además de documentos y correspondencia.¹³ Además, cuatro miembros del ZCTU fueron detenidos en 2004 porque ellos habrían provocado motines, e incurrido en actos de desorden e intolerancia.¹⁴

La OMCT está extremadamente preocupada por los continuos arrestos de líderes sindicales¹⁵ y la suspensión de las actividades sindicales y de otros derechos humanos en Nepal, luego de la declaración del Estado de Emergencia, el 1° de febrero de 2005. Dos dirigentes de la Federación General de Sindicatos de Nepal (GEFONT), fueron arrestados durante una manifestación, el 8 de abril de 2005.¹⁶

En Iraq, los sindicalistas aún operan bajo la legislación hostil hacia los sindicatos, que data de la época del gobierno de Saddam Hussein. En los últimos meses, varios líderes sindicales iraquíes, que se encontraban en ejercicio de sus actividades sindicales, han sido secuestrados, torturados y asesinados.¹⁷ El Sr. Ali Hassan Abd (Abu Fahad), destacado miembro del Sindicato del Petróleo y del Gas, fue asesinado el 18 de febrero de 2005, cuando regresaba a su casa.¹⁸

Señor Presidente,

La OMCT está particularmente preocupada por la situación de los líderes sindicales y sus familias en Colombia, donde la lucha por los derechos de los trabajadores y los campesinos es frecuentemente asimilada con una actividad subversiva, bajo el pretexto de la existencia de grupos guerrilleros izquierdistas. Sólo en 2004¹⁹, la OMCT registró cerca de 25 asesinatos de sindicalistas, mientras que sólo fue pronunciada una condena.²⁰ Los líderes sindicales en Colombia son, cada vez más, objeto de amenazas de muerte por parte de grupos paramilitares (amenazas que a menudo se convierten en asesinatos), y de arrestos arbitrarios por parte del Departamento Administrativo de Seguridad (DAS). En las semanas recientes, la OMCT fue informada de los arrestos de dos sindicalistas: el Sr. Hernando Hernández Tapasco, del Departamento de Derechos Humanos de FENSUAGRO (Federación Nacional Sindical Unitaria Agropecuaria), ocurrida el 1° de junio de 2005, y el Sr. Javier Dorado, afiliado a SIMANA (Sindicato del Magisterio de Nariño), ocurrida el 26 de mayo de 2005. Ambos están acusados de rebelión. En un informe publicado con ocasión de esta Conferencia (titulado

Colombia: El Aniquilamiento del Sindicalismo por la Norma y la Práctica), tres federaciones sindicales colombianas (CUT, CGT y CTC)²¹ anunciaron la existencia de un plan de liquidación del movimiento obrero, bajo la mirada cómplice del Estado. La existencia de este plan, dirigido contra los opositores políticos, ya ha sido denunciada en el pasado. A pesar de advertencias bien documentadas, la comunidad internacional no se ha movilizado para impedir la ejecución y las desapariciones forzadas de los opositores políticos.

La OMCT espera que la decisión de la OIT, en el sentido de enviar una delegación de alto nivel a Colombia, sea un signo de voluntad política renovada por parte de la comunidad internacional, para poner fin al actual hostigamiento de los líderes sindicales en Colombia, y para evitar los peores presagios en cuanto a su destino. La OMCT se suma a las federaciones antes mencionadas, con la esperanza de que haya en el futuro una acción global conjunta entre el Alto Comisionado para los Derechos Humanos y la OIT, con el fin de lograr ese objetivo.

Notas

- 1 Ver Llamado Urgente KOR 001/0405/OBS 027 del Observatorio para la Protección de los Defensores de Derechos Humanos, programa conjunto de la Organización Mundial Contra la Tortura (OMCT) y la Federación Internacional de los Derechos Humanos (FIDH).
- 2 El Sr. Anwar Hossain fue formalmente acusado de ser un trabajador inmigrante indocumentado con estatuto de ilegal como un pretexto para detener sus actividades sindicales. Ver Llamado Urgente del Observatorio KOR 001/0405/OBS 027. 1.
- 3 Ver Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres (CISOL) Comunicado de Prensa, "Corea: cada hora es detenido un sindicalista", emitido el 3 de junio de 2005 y Cartas al Sr. Presidente de la República de Corea enviadas el 23 y el 27 de mayo de 2005.
- 4 Ver CISOL Carta al Presidente de la República Popular China enviada el 20 de septiembre de 2004.
- 5 Organizaciones de trabajadores independientes establecidas entre abril y junio de 1989, en varias Provincias de China en el contexto del movimiento de democracia en aquel año, a escala nacional, también conocido como "la Primavera de Beijing".
- 6 Se informó sobre el crítico estado de salud de uno de ellos, el Sr. Hu Shigen, un activista de los derechos de los trabajadores implicado en la organización del Comité Preparatorio de la Unión de Libre Comercio de China (China Free Trade Union - CFTU) en 1989 y que había sido condenado a 20 años de prisión, consecuentemente a pasar más de 13 años detenido (Ver Llamado ICFTU CHINA: Se ha informado sobre la situación crítica de salud de un sindicalista, 26 de noviembre de 2004). Los Sres. Yao Fuxin y Xiao Yungliang, sentenciados en mayo de 2003 a siete y a cuatro años de prisión respectivamente bajo cargos de "subversión", debido a su lucha contra

- la corrupción y contra el desempleo en Liaoyang, permanecen en detención. El estado de salud de ambos se ha ido deteriorando desde el comienzo de su detención. (ver Informe Anual 2004 del Observatorio, páginas 243-244).
-
- 7 Fueron detenidos los Sres. Liu Zhengyou, Chen Shoulin, Chen Xiaoling, Mao Xiulan y Deng Shufen. Durante el altercado con la policía, dos de ellos (Liu Zhengyou y Mao Xiulan) fueron heridos seriamente. En 1993, los campesinos se habían comprometido en una amplia disputa con el gobierno municipal de Zigong después de que las autoridades tomaron posesión de extensas y fértiles tierras de labranza para establecer en ellas una zona de desarrollo de alta tecnología (Ver Human Rights in China (HRIC), *Informe mensual, de 30 de abril de 2005*).
-
- 8 Declaración del Grupo de Trabajadores ante el Comité sobre la Aplicación de Normas de la 93a Sesión de la Conferencia Internacional del Trabajo, Décima sesión, 7 de junio de 2005.
-
- 9 El 28 de noviembre de 2004, el Sr. Julio Rolando Raquec, Secretario General de la Federación Sindical de Trabajadores Informales (FESTRI), fue asesinado a tiros en la Ciudad de Guatemala. En marzo de 2004, la casa del Sr. Raquec ya había sido allanada y registrada; él había sido la víctima de violencia y lo habían amenazado con la muerte si él notificaba sobre estos hechos a las autoridades. En junio de 2004, él fue atacado y por consiguiente hizo una petición verbal pidiendo que el área alrededor su de casa fuera asegurada y que el acceso al lugar por donde él viajaba o transitaba fuera restringido. Él también había recibido amenazas de que sus hijas serían violadas si él continuaba con su activismo en favor de los trabajadores. A pesar de las denuncias sobre los anteriores hechos, los responsables nunca fueron identificados y nunca se le otorgó al Sr. Rolando Raquec la debida protección. Aunque actualmente se encuentra abierta una investigación sobre su asesinato aún no se ha producido ningún resultado. Su esposa e hijas se encuentran actualmente en el peligro y según las alegaciones han recibido amenazas de muerte (Ver Llamado Urgente del Observatorio GTM 007/1204/OBS 091).
-
- 10 En enero de 2005, el Sr. Leonel García Acuña, Secretario General del Sindicato de Trabajadores de la Municipalidad de San Miguel Pochuta, en el Estado de Chimaltenango, escapó a un intento de asesinato. Antes de este ataque, el Sr. Acuña había recibido amenazas por haber formado un sindicato y por el mismo hecho había sido despedido por el alcalde del municipio de San Miguel Pochuta (Ver Llamado Urgente del Observatorio GTM 001/0105/OBS 004).
-
- 11 Informe Anual 2004 del Observatorio para la Protección de los Defensores de Derechos Humanos, página 191.
-
- 12 Ver CIOSL Comunicado de Prensa, *Guatemala: protestas contra el CAFTA causan 2 muertes y órdenes de detención contra sindicalistas*, 17 de marzo de 2005. Durante las protestas, la Policía, usando gases lacrimógenos y cañones de agua, reaccionó contra los manifestantes haciendo un uso desproporcionado de la fuerza y posteriormente, fueron emitidas órdenes de detención contra sindicalistas implicados en las manifestaciones.
-
- 13 CIOSL, *Carta de protesta al Presidente de Zimbabwe: incursión de la policía en las oficinas de la ZCTU*, enviada el 17 de mayo de 2005.
-
- 14 El Sr. Wellington Chibebe, Secretario General de la ZCTU, la Sra. Lucia Matibenga, el Sr. Timothy Kondo y el Sr. Sam Machind. Ver Carta Abierta del Observatorio al Sr. Robert Mugabe, Presidente de la República de Zimbabwe, enviada el 9 de febrero de 2005.
-
- 15 El Sr. Bhakta B. Karki, Vicepresidente del Congreso de los Sindicatos de Nepal (NTUC), Región Occidental (Dhangedi), el Sr. Deepak Tamang, Presidente del NTUC, Jhapa Distrito, la Sra. Sarita Boon, Miembro del Distrito del NTUC, Profesores de Katmandú, la Sra. Gita Pathak, Miembro Central, de la Unión de los Trabajadores de la Construcción y el Sr. Chandra Bhattari, Antiguo Vicepresidente de la Unión de los Trabajadores de la construcción, Pokhara (Ver Llamado Urgente del Observatorio NPL 002/0205/OBS 010.1).
-
- 16 ICFTU, *Tres líderes del sindicato GEFONT fueron detenidos*, 11 de abril de 2005.
-
- 17 El 4 de enero de 2005, el Sr. Hadi Saleh, un prominente sindicalista iraquí fue brutalmente torturado y asesinado en su casa en Bagdad. El 27 de enero de 2005, el Sr. Talib Khadim Al Tayee, Presidente del Sindicato Iraquí de Mecánicos Metalistas y Trabajadores de la Impresión (IMM*PU) (Iraqi Mechanics', Metalworkers' & Printworkers' Union), fue secuestrado durante una reunión del sindicato con los trabajadores. Él fue liberado el 1 de febrero de 2005. El 11 de febrero de 2005, el Sr. Moaid Hamed, Secretario General de la seccional de la Federación Iraquí de los Sindicatos (IFTU) en Mosul, fue secuestrado y fue liberado posteriormente, el 25 de febrero de 2005. Esto siguió al secuestro y posterior liberación de otros antiguos sindicalistas de la misma organización (Ver Llamado Urgente del Observatorio IRQ 001/0205/OBS 016 y los Comunicados de Prensa de la IFTU: *Liberado Talib Khadim!*, emitido el 2 de febrero de 2005; *La macabra muerte de Hadi Saleh*, emitido el 9 de febrero de 2005; *Moaid Hamed: Otro sindicalista iraquí secuestrado*, emitido el 18 de febrero de 2005; *Ha sido liberado el Secretario General de la IFTU en la seccional de Mosul*, emitido el 25 de febrero de 2005, y ver también: <http://www.iraqitradeunions.org/en/>).
-
- 18 El Sr. Ali Hassan Abd fue uno de los primeros activistas en organizar sindicatos de la industria petrolera, en la era conocida como post-Saddam, en abril de 2003 (Ver Llamado Urgente del Observatorio IRQ 001/0205/OBS 016).
-
- 19 Informe Anual 2004 del Observatorio para la Protección de Defensores de Derechos Humanos.
-
- 20 Asesinato de Diofanol Sierra, el 8 de agosto de 2002.
-
- 21 Central Unitaria de los Trabajadores, Confederación de Trabajadores de Colombia y Confederación General de Trabajadores. Este informe se basa en los datos emitidos por la Escuela Nacional Sindical (ENS) y la ONG Comisión Colombiana de Juristas (CCJ).
-